

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D^a. M^a Josefa Cabañero Martínez

SECRETARIO/A:

D^a. Elia Fernández Martínez

VOCAL:

D. Rubén Morilla Romero de la Osa

En Cádiz , a 24 de junio de 2025, siendo las ^{9:00} horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para para la provisión de la plaza de la Categoría de PPL del área de conocimiento de Enfermería. Plaza DC.5654 ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

CURRICULUM VITAE (MÁXIMO 75 PUNTOS)

1.FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL		Máx. 10
	Afinidad alta: Grado en Enfermería /Diplomatura en Enfermería	Afinidad media o nula: resto de titulaciones
TITULACIÓN UNIVERSITARIA (Máximo 6 puntos)	Doctorado: 4 puntos Máster oficial en el área de enfermería: 2 puntos Grado o diplomatura en: 1 punto	0
FORMACIÓN (Máximo 3 puntos)	0.2 puntos por cada 30h de formación	0
ACTIVIDAD PROFESIONAL /ASISTENCIAL (Máximo 3 puntos)	1 puntos por año de contrato laboral en el área de enfermería y/o afín a la temática de la plaza. 1 punto por año en asesoría /asistencia en centros o empresas relacionadas con el área de enfermería	0
OTROS MÉRITOS (Máximo 2 punto)	Acreditación a cuerpos universitarios superiores Cursos de formación postdoctoral Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente	0

2.ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA		Máx. 30
	Afinidad alta: perfil investigador de la plaza Metodología Enfermera y Lenguajes Enfermeros Estandarizados.	Afinidad nula: Resto de actividad investigadora
2.1 ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 24 puntos)	3 puntos por artículo en revistas indexadas. 2 puntos por libro publicado con ISBN 3 puntos por libro publicado en editoriales de prestigio con ISBN 1 por año en participación en proyectos	0

	<p>financiados en convocatorias competitivas</p> <p>2 por año como IP en proyectos financiados en convocatorias competitivas.</p> <p>1 punto por participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares</p> <p>1 punto por participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio.</p> <p>0.5 por año en dirección de equipos de investigación.</p> <p>0.5 por año de becario homologado a FPI/FPU</p>	
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA (Máximo 3 puntos)	<p>1 punto por año en participación en Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones.</p> <p>2 puntos por año como IP/responsable en Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones.</p> <p>1 punto por pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar</p> <p>2 puntos por cada registro de la propiedad intelectual, patentes o similares</p>	0
OTROS MÉRITOS (Máximo 3 puntos)	<p>1.5 punto por mérito:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio -Presentaciones en congresos científicos -Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science -Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente 	0

3. ACTIVIDAD, CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE		30
	Afinidad alta: docencia en el área de conocimiento Enfermería	Afinidad media o nula: Resto de actividad docente
ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 25 puntos)	<p>6 puntos por curso académico en docencia reglada en el área de Enfermería.</p> <p>Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado.</p> <p>0.2 puntos por trabajo tutorizado de fin de estudios.</p> <p>0.5 puntos por trabajo tutorizado de fin de máster.</p> <p>1 punto por coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc)</p> <p>2 puntos por publicación de manuales y material docente.</p>	0

CALIDAD DOCENTE (Máximo 2 puntos)	Encuestas de satisfacción docente. 0.5 por encuesta superior a 3.5 por asignatura y año 2 puntos por obtención de calificación de excelencia docente en programa Docentia o similar. 1 punto por participación en comisiones de calidad docente o similares por año.	0
INNOVACIÓN DOCENTE (Máximo 2 puntos)	0.5 por participación en proyecto de innovación docente 1 punto por por IP en proyecto de investigación docente 0.5 puntos participación en programas de innovación docente o similares	0
OTROS MÉRITOS (Máximo 1 punto)	Impartición de cursos de formación docente o similar (1 punto por cada 10 horas) Asistencia a cursos de formación docente (0.5 puntos por 30 h) Otros méritos de calidad docente no contemplados anteriormente	0

4. GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN		5
PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (Máximo 2 puntos)	Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos. (1 punto por año)	
OSTENTACIÓN DE CARGO UNIPERSONAL (Máximo 2 puntos)	Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo (2 puntos por año)	
OTROS MÉRITOS (Máximo 1 punto)	Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente	

PARA SUPERAR LA 1ª PRUEBA SERÁ NECESARIO OBTENER UN MÍNIMO DE 35 PUNTOS EN EL CURRÍCULUM VITAE Y UN MÍNIMO TOTAL EN LA 1ª PRUEBA DE 50 PUNTOS

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416)

Concluido el acto, siendo las 9:30 horas (hora fin) del día 24/6/25 se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

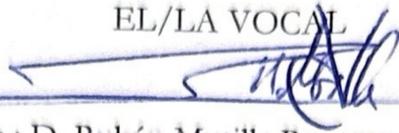
EL/A PRESIDENTE/A,

Fdo.: D^a. M^a Josefa Cabañero Martínez

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: D^a. Elia Fernández Martínez

EL/LA VOCAL



Fdo.: D. Rubén Morilla Romero de la Osa